

## PRIMERA CONFERENCIA CELEBRADA EN BELGRADO POR LOS ESTADOS NEUTRALISTAS O NO-ALINEADOS

N. DE LA R.—*Atendiendo a diversas peticiones recibidas para completar el conocimiento del conjunto de textos documentales básicos de la evolución de las tendencias neutralistas, y los rumbos del llamado «Tercer Mundo», se incluye hoy en la «Documentación Internacional» el comunicado o declaración final de la Conferencia de Belgrado de 1961. En todo caso conviene compararlo y confrontarlo con el comunicado de la conferencia celebrada en El Cairo, durante octubre de 1964, que figura en las páginas 303 a 318 del número 76 de esta REVISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL.*

### DECLARACION FINAL DE LA CONFERENCIA DE BELGRADO

(Belgrado, 6 septiembre 1961)

La Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los siguientes países fuera de los bloques mundiales: 1. Afghanistan.—2. Argelia.—3. Birmania.—4. Ceilán.—5. Etiopía.—6. Ghana.—7. Guinea.—8. India.—9. Indonesia.—10. Iraq.—11. Yemen.—12. Yugoslavia.—13. Camboya.—14. Chipre.—15. Congo.—16. Cuba.—17. Líbano.—18. Marruecos.—19. Mali.—20. Nepal.—21. Arabia Saudí.—22. Somalia.—23. Sudán.—24. Túnez.—25. República Árabe Unida; y de los siguientes países representados por observadores: 1. Bolivia.—2. Brasil.—3. Ecuador, se ha desarrollado en Belgrado del 1 al 6 de septiembre de 1961 para un intercambio de ideas sobre los problemas internacionales; con la finalidad de ofrecer una contribución más eficaz a la paz, la seguridad del mundo, y la pacífica colaboración entre los pueblos.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países mencionados han llevado a cabo sus reuniones en un momento en el cual la situación internacional ha empeorado, y la paz mundial está gravemente amenazada. Con gran aprensión por la suerte de la paz, reflejando las aspiraciones de la inmensa mayoría de la población del mundo, y sabiendo juntamente que en el momento actual ningún pueblo y ningún Gobierno puede ni debe sustraerse a las responsabilidades que le conciernen para el mantenimiento de la paz mundial, los participantes en la Conferencia, después de haber procedido a un examen general del actual estado de las relaciones internacionales y las tendencias que predominan en el mundo de hoy (examen realizado en una atmósfera de igualdad, franqueza y buena fe recíproca), declaran cuanto sigue: Los jefes de Estado y de Gobierno de los países no-alineados en los bloques, dándose cuenta de las crisis que

llevan al conflicto mundial en el período de transición desde la vieja ordenación que se basaba sobre la dominación, a la nueva que se basa sobre la cooperación entre los pueblos; ordenación que se apoya sobre una plataforma de libertad, igualdad y justicia social, todo lo cual es supuesto previo de bienestar; teniendo en cuenta que los procesos dinámicos y las formas de los cambios sociales tienen frecuentemente como consecuencia, o representan un conflicto entre las viejas ordenaciones y las nuevas formas nacionales que están surgiendo; informados de que una paz duradera puede llegar a ser activa solamente si los contrastes entre el viejo y el nuevo orden hacen surgir un mundo del cual sea totalmente arrancado y desarraigado el dominio del colonialismo en cada uno de sus aspectos; teniendo presente que en este período de contrastes se manifiestan graves amenazas a la paz mundial en Africa, Asia, Europa y América Latina; haciendo constar que no debe excluirse la eventualidad de que el antagonismo entre las grandes potencias provoque un conflicto mundial; concededores de que la eliminación total de las causas del conflicto se determinan con la liquidación del colonialismo en todas sus manifestaciones, así como la aceptación y la actuación para una política de pacífica coexistencia en el mundo; reteniendo que en armonía con estos principios se pueden establecer bases sólidas para la colaboración y fraternidad entre los pueblos (incluso en este inquieto período de transición), declaran cuanto sigue:

## I

Nunca tanto como hoy, la guerra ha amenazado traer consecuencias más graves para la humanidad; jamás tanto como hoy ha tenido también la humanidad más fuerzas a su disposición para eliminar la guerra como instrumento para la solución de los problemas internacionales.

El imperialismo se está debilitando. Los imperios coloniales y las otras fuerzas de opresión extranjera sobre los pueblos de Asia, Africa y América Latina están gradualmente desapareciendo del escenario de la historia. Muchos pueblos han conseguido grandes éxitos en la igualdad o equivalencia en los derechos. Incluso los pueblos de América Latina continúan dando una aportación siempre mayor a la mejora de las relaciones internacionales. Las grandes mutaciones sociales en el mundo continúan igualmente solicitando una evolución en tal sentido. Todo esto, además de acelerar el fin de la era de la opresión extranjera, intensifica la cooperación pacífica entre los pueblos sobre la base de la independencia e igualdad, premisas indispensables de libertad y progreso.

Ha sido realizado un enorme progreso en el desarrollo de la ciencia, la técnica y los medios de los cuales depende el incremento de la economía. Impulsada por tal desarrollo del mundo; la más considerable mayoría de la humanidad se da cada vez más cuenta de que la guerra entre los pueblos no es sólo un anacronismo, sino sobre todo un crimen contra la humanidad. Esta común convicción de la humanidad destaca con enorme fuerza moral, con capacitación para influir sustancialmente sobre la evolución de las relaciones internacionales.

Basándose sobre estos antecedentes y sobre la voluntad de sus pueblos, los gobiernos de los países reunidos en esta conferencia, rechazan absolutamente, por considerarla como prueba de escaso valor y falta de orientación clara (además de ser contraria a los intereses del progreso mundial) la tesis de que la «guerra fría» es inevitable. Ellos repiten y afirman su indestructible fe sobre la circunstancia, de que la comunidad

internacional está en condiciones de vivir la propia vida sin recurrir a medios que, efectivamente son propios de las épocas ya superadas en la historia de la humanidad. Sin embargo, entretanto los actuales bloques, están transformándose en agrupaciones militares económicas y políticas siempre más potentes. Así deben por la lógica y el carácter de sus relaciones recíprocas provocar endurecimientos periódicos en las relaciones internacionales. La «guerra fría» y la insufrible amenaza de que llegue a transformarse en una guerra combatiente, han llegado a ser parte integrante de las actuales relaciones internacionales. Por todos estos motivos, los jefes de Estado y Gobierno que no están comprometidos en los bloques, desean por medio de esta declaración llamar la atención de la comunidad mundial sobre la situación presente, y sobre la oportunidad de que todos los pueblos deban multiplicar sus actuaciones para la busca de la vía que llegue seguramente a la consolidación de la paz.

## II

El mundo en el cual vivimos, está caracterizado por la existencia de varios sistemas sociales. Los países participantes opinan que tales diferencias no constituyen un obstáculo infranqueable para la consolidación de la paz; con la condición de que sean desarraigadas aquellas tendencias que tienen como objetivo, la dominación y la ingerencia sobre el desarrollo interno de otros pueblos y otros países.

Cada pueblo debe resolver los problemas referentes al propio progreso político, económico, social y cultural, en conformidad con sus particulares condiciones, exigencias y posibilidades. Cada tentativa de imponer a los pueblos, con la violencia y desde el exterior este o aquel sistema político-económico, constituye una amenaza directa a la paz del mundo.

Los países participantes consideran que en tales condiciones los principios inspiradores de la coexistencia pacífica, son la única alternativa ante la «guerra fría» y ante una eventual catástrofe nuclear total. He aquí, porque los principios en cuestión, entre los cuales entra el derecho de los pueblos a la autodeterminación, la independencia y la libertad para escoger las formas y las vías de su desarrollo económico, social y cultural, deben ser la única plataforma sobre la cual se desarrollan las relaciones internacionales.

La cooperación activa entre los Estados, en materias de intercambios materiales y culturales, es el medio, sin el cual es inadmisibile el reforzamiento de la confianza acerca de la posibilidad de la coexistencia pacífica entre los Estados de diferente sistema social. Los participantes en la Conferencia ponen de relieve, que la política de coexistencia significa un esfuerzo activo para la eliminación de las injusticias históricas, y la liquidación de las opresiones nacionales, que es indispensable para el desarrollo autónomo de cada pueblo. Conscientes de que las divergencias en materia de ideología son un atributo inevitable del desarrollo de la sociedad humana, los países participantes, opinan que los pueblos y los gobiernos deben evitar servirse de las ideologías para las finalidades de la «guerra fría», para ejercer presiones; o simplemente para imponer la propia voluntad.

Los jefes de Estado y de Gobierno de los países fuera de los bloques, reunidos en la Conferencia, no ofrecen propuestas concretas, para la solución de todos los litigios internacionales; especialmente aquellos que se refieren a los dos bloques. Ante todo se proponen señalar los problemas candentes de hoy; problemas que deben ser resueltos

## PRIMERA CONFERENCIA CELEBRADA EN BELGRADO POR LOS ESTADOS NEUTRALISTAS O NO-ALINEADOS

pronto, para evitar que se produzcan consecuencias irreparables. En particular subrayan que la solución de los diversos problemas que se derivan de las diferencias entre los sistemas sociales, requiere un gran sentido de responsabilidad y realismo.

Los países no pertenecientes a los bloques, que están presentes en esta Conferencia, no tienden a la creación de un nuevo bloque, ni quieren ser un bloque. Lo que ellos desean sinceramente es la cooperación con cada gobierno que tenga intención de contribuir a la consolidación de la buena fe, la confianza y la paz en el mundo. Los países no-alineados desean obrar en tal sentido, en cuanto se dan cuenta de que la paz y la estabilidad mundial dependen, en notable medida, de las relaciones entre las grandes potencias. Conscientes de ésto, los participantes en el convenio, son todos del parecer de que (en líneas de principio), las grandes potencias tienen el deber de obrar con la mayor resolución para la solución de dichos problemas. Esto ha de ser mediante negociaciones; manifestando en tales circunstancias un espíritu constructivo y la voluntad de llegar a soluciones recíprocamente aceptables y útiles para los fines de la paz mundial.

Los participantes en la Conferencia opinan, que en las condiciones actuales, la existencia y la actividad pacífica de los Estados no-alineados constituyen uno de los más significativos factores para la salvaguardia de la paz en el mundo.

Los países participantes consideran necesario que los Estados fuera de bloques, deben tomar parte en los arreglos de los problemas internacionales que refiriéndose a la paz y la seguridad mundiales aún no han sido resueltos; en cuanto ningún país puede considerarse no afectado por estos problemas, ni considerarlos con indiferencia.

Así son de opinión de que la ulterior dilatación y el ensanchamiento del área de los países no-alineados, constituye la única alternativa posible y necesaria, en la carrera que conduce hacia la total división del mundo en bloques y al endurecimiento de la política de la «guerra fría». Los países no comprometidos representan el baluarte que infunde valor a todos los pueblos que luchan por una independencia y una igualdad efectivas. Los participantes en la conferencia están seguros de que la aparición sobre el escenario mundial de los países con nuevas independencias, contribuirá a reducir ulteriormente el terreno de los antagonismos entre los bloques; reforzando así todas aquellas tendencias que tienen como objetivo la consolidación de la paz y el incremento de la pacífica colaboración y derechos iguales para todos los Estados independientes.

1. Los participantes en la Conferencia, reafirman solemnemente en esta ocasión, su apoyo a la «Declaración sobre concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales», votada en la XV sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Así recomiendan, que el colonialismo sea liquidado inmediatamente, definitivamente y sin condiciones; habiendo decidido realizar un esfuerzo común para poner fin a todas las formas del neocolonialismo y la dominación imperialista en todos sus aspectos y manifestaciones.

2. Los participantes en la Conferencia piden para que sean inmediatamente suspendidas las maniobras de represión, sean cuales fueren, dirigidas contra los pueblos dependientes; de tal modo, que se les dé la manera de disfrutar su paz y libertad, el derecho a la completa independencia; como también del respeto de su integridad nacional. Cualquier ayuda dada por cualquier país a la potencia colonial para tal opresión, está en contradicción con la carta de la O.N.U. Respetando profundamente la integridad territorial de todos los Estados, los países participantes se oponen con todos los medios, a toda tentativa de anexión por parte de otros naciones.

3. La lucha del pueblo argelino por la libertad, la autodeterminación, la independencia y la integridad de su territorio nacional, comprendido el Sáhara, es considerada

## PRIMERA CONFERENCIA CELEBRADA EN BELGRADO POR LOS ESTADOS NEUTRALISTAS O NO-ALINEADOS

justa e indispensable por los países participantes; los cuales están por esto decididos a ofrecer a Argelia todo el apoyo y toda la ayuda posible. Los jefes de Estado y de Gobierno, expresan una especial satisfacción de que Argelia esté representada en la conferencia por su representante legítimo: el presidente del Gobierno provisional de la República argelina.

4. Los países participantes en la Conferencia reclaman con gran preocupación, la atención sobre los acontecimientos en Angola y sobre las inadmisibles medidas represivas aplicadas por las autoridades coloniales portuguesas contra el pueblo de Angola. Piden que inmediatamente se ponga término al derramamiento de la sangre del pueblo de Angola, y que le aporten su ayuda todos los países «amantes de la paz», particularmente los miembros de la O.N.U., de modo que el pueblo de Angola pueda alcanzar lo más pronto, la independencia y tener un Estado independiente.

5. Los participantes en la Conferencia piden que inmediatamente se ponga fin a toda ocupación colonial; y que sea devuelta la integridad territorial al pueblo al cual pertenecen los países donde tal integridad ha sido violada, en Asia, Africa y América Latina; como igualmente, que sean evacuadas todas las fuerzas militares extranjeras del suelo nacional de tales países.

6. Los participantes de la Conferencia piden que las fuerzas armadas francesas abandonen todo el territorio tunecino; en armonía con el legítimo derecho de Túnez a la completa soberanía nacional.

7. Los países participantes en la Conferencia piden que los trágicos acontecimientos en el Congo no tengan que repetirse; y consideran un deber de la comunidad mundial, el de continuar haciendo todo cuanto esté en su poder para borrar las consecuencias e impedir cualquier nueva intervención extranjera en este joven Estado; permitiendo así al Congo encaminarse libremente sobre los caminos del desarrollo independiente, basado en el respeto de la soberanía, unidad e integridad nacional.

8. Los participantes en la Conferencia condenan decididamente la política de segregación aplicada por la Unión Sudafricana; y piden que tal política sea inmediatamente abandonada. Además comprueban que la política de discriminación racial en cualquier parte del mundo constituye una seria violación de la Carta de la O.N.U. y la Declaración general de los derechos del hombre.

9. Los países participantes expresan solemnemente el respeto absoluto de los derechos de las minorías étnicas y religiosas, y la defensa contra el delito de genocidio en particular, y cualquier otra violación de sus derechos humanos fundamentales.

10. Los participantes en la Conferencia condenan la política imperialista que viene siendo ejercida en el Oriente Medio; y declaran apoyar plenamente el restablecimiento de todos los derechos del pueblo árabe de Palestina, en armonía con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

11. Los países participantes convienen en que la construcción y el mantenimiento de bases militares extranjeras sobre el territorio de otros países, e incluso contra la voluntad de estos, constituye una brutal violación de la soberanía de tales Estados. Los países participantes dan pleno apoyo a los países que buscan obtener la evacuación de bases. Invitan a aquellos que toleran bases militares extranjeras, a examinar seriamente la posibilidad de eliminarlas para contribuir a la paz del mundo.

12. Reconocen también que la base militar estadounidense de Guantánamo en

Cuba, base a cuya existencia se oponen el pueblo y el gobierno cubanos, viola la soberanía y la integridad territorial de este país.

13. Los participantes en la Conferencia reafirman su convicción de que:

a) Todos los pueblos tienen derecho a la unidad, la autodeterminación y la independencia; a base de las cuales ellos deciden del propio orden político, y escogen libremente sin amenazas ni obstáculos, las vías del desarrollo económico, social y cultural.

b) Todos los pueblos pueden, para sus propias finalidades disponer de las propias fuentes de riqueza natural; sin que esto dañe a los acuerdos que se derivan de la colaboración económica internacional, fundada por el principio de utilidad recíproca y del derecho internacional. Un pueblo no puede en ningún caso ser privado de los propios medios de existencia. Los países participantes están convencidos de que el derecho de Cuba y todos los pueblos a escoger libremente los sistemas sociales y políticos, en armonía con las propias condiciones, necesidades y posibilidades, debe ser respetado.

14. Los países participantes se declaran decididamente contrarios a cualquier intimidación, ingerencia o intervención acerca del uso del derecho a la autodeterminación de los pueblos; incluyendo el derecho a la actuación en una política constructiva e independiente que tenga la finalidad de alcanzar y salvaguardar su soberanía.

15. Los países participantes afirman que el desarme es una necesidad absoluta, y el objetivo más inmediato de la humanidad. La solución radical del problema; que ha llegado a ser una necesidad acuciante en la actual situación de los armamentos, puede ser encontrada según el juicio unánime de los participantes en la Conferencia, únicamente en el desarme total y general; sujeto a un rígido control internacional.

16. Los jefes de Estado y de Gobierno ponen de relieve, que el desarme general y total debe comprender la eliminación de las fuerzas armadas; de los armamentos; de las bases extranjeras; de las producciones de armas; y de las situaciones de preparación para la instrucción militar, con la excepción de lo necesario para la seguridad interna. Ese desarme debe comprender la prohibición total de la producción, la posesión y el uso de armas nucleares y termonucleares, químicas y bacteriológicas; como igualmente la eliminación de los aparatos y las instalaciones para el aprovisionamiento, la concesión y el uso de armas para las destrucciones en masa sobre el territorio nacional.

17. Los participantes invitan a todos los Estados en general, y de un modo particular, a aquellos que exploran el espacio, a empeñarse en que usaran el espacio únicamente para fines pacíficos. Expresan la esperanza de que la comunidad internacional gestione una acción colectiva; constituyendo un organismo internacional que tenga como objetivo estimular, incitar y coordinar las acciones humanas en el campo de la colaboración internacional, para que el espacio sea usado en fines pacíficos.

18. Los participantes en esta Conferencia invitan a las grandes potencias a firmar sin dilación, un acuerdo sobre el desarme general y total, para salvar a la humanidad de los horrores; y liberar las energías y los medios que ahora se gastan para el rearme, a favor del pacífico desarrollo económico y social de toda la humanidad. Los países participantes convienen también en que:

a) los países fuera de los bloques deben estar representados en el futuro en todas las conferencias sobre el desarme.

b) todas las discusiones sobre el desarme deben desenvolverse bajo la égida de las Naciones Unidas.

c) el desarme general y total debe ser garantizado por un sistema eficaz de inspección y control; de tal manera que en los correspondientes organismos sean incluidos algunos miembros de los países no-alineados.

19. Los participantes en la Conferencia consideran indispensable la inmediata estipulación de un acuerdo sobre la prohibición de todos los experimentos nucleares y termonucleares. Por esto, es forzoso que se inicien inmediatamente las negociaciones; sea en sesión separada, o como parte de las tentativas sobre el desarme general. Entretanto es necesario establecer una moratoria y una parada en las pruebas con las armas atómicas; haciendo así una pausa que debe ser respetada por todos los países.

20. Los participantes en la Conferencia proponen que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe en la próxima sesión, una resolución para que se convoque una sesión extraordinaria de dicha Asamblea General dedicada al debate sobre el desarme. O en vez de eso, una conferencia mundial sobre el desarme bajo la égida de las Naciones Unidas, que abriría la vía a la acción para el desarme general.

21. Los participantes en la Conferencia consideran necesario trabajar para eliminar las desigualdades económicas heredadas del colonialismo y el imperialismo. Ellos proclaman como indispensable que mediante un acelerado desarrollo económico, industrial y agrícola, se eliminen los abismos cada vez más profundos existentes entre el nivel de vida de un pequeño número de países económicamente desarrollados, y el de los numerosos países menos desarrollados económicamente. Los participantes en la Conferencia proponen que sea inmediatamente instituido y comience a funcionar el fondo de las Naciones Unidas para el desarrollo de las bases económicas. Ellos han quedado de acuerdo en solicitar condiciones comerciales equitativas para los países menos desarrollados económicamente; y particularmente en que se emprendan esfuerzos constructivos para eliminar las excesivas fluctuaciones en el comercio de las materias primas, aboliendo las limitaciones que obran negativamente sobre el comercio de los países en trance de desarrollo. En general piden que los frutos de la revolución científica y tecnológica se apliquen en todos los campos del desarrollo económico; para acelerar la realización de una justicia social internacional.

22. Los países participantes invitan a todos los países que actualmente están en fases de desarrollo a colaborar eficazmente en el campo económico y comercial, para poder oponerse a la política de las presiones en el campo económico de los países industriales. Ellos invitan a todos los países que están en pleno desarrollo, a convocar lo antes posible una conferencia internacional en el curso de la cual serán discutidos sus problemas comunes; para alcanzar un acuerdo sobre los medios de eliminar las trabas a su desarrollo; así como para discutir y ponerse de acuerdo acerca de las medidas más oportunas para garantizar su desarrollo, así como para discutir y ponerse de acuerdo acerca de las medidas más oportunas para garantizar su desarrollo económico y social.

23. Los participantes en la Conferencia, declaran que los Estados que reciben ayudas económicas y técnicas, deben tener el derecho de decidir de qué modo podrán emplearlas; preparando por sí mismos los propios planes y estableciendo sus precedencias según las propias necesidades.

24. Los países participantes consideran necesario que la Asamblea de las Naciones Unidas, mediante una revisión de la Carta, encuentre una solución al problema de la ampliación del número de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social; con el fin de que la composición y la acción de estos dos órganos

**PRIMERA CONFERENCIA CELEBRADA EN BELGRADO POR LOS ESTADOS NEUTRALISTAS O NO-ALINEADOS.**

máximos de la Asamblea General sean puestos en armonía con las necesidades de esta organización y con el aumento de los miembros de las Naciones Unidas.

25. La unidad de esta organización mundial y la seguridad de la eficacia de su actividad, exigen absolutamente que se encuentre una estructura más apta para la Secretaría de la O.N.U. teniendo en cuenta que en ella queden representadas proporcionalmente todas las regiones del mundo.

26. Los países participantes en la Conferencia, que reconocen al Gobierno de la República Popular china, recomiendan que la Asamblea General, en su próxima sesión, admita a los representantes del Gobierno de la República de China como únicos representantes legales de este país en el seno de las Naciones Unidas.

27. Los países que participan en la Conferencia, están de acuerdo en que el problema alemán no tiene solamente carácter regional, sino que puede ejercer una influencia decisiva sobre el futuro desarrollo de las relaciones internacionales. Preocupados por tal desarrollo, el cual ha llevado al actual empeoramiento agudo de la situación referente a Alemania y Berlín, los países participantes, conforme a la llamada hecha por sus jefes de Estado y Gobierno el 5 de septiembre de 1961, invitan a todos los países interesados a no recurrir ni amenazar con recurrir a la fuerza, para la solución del problema alemán y el problema de Berlín.

Los jefes de Estado y gobierno de los países no alineados en los bloques, deciden que esta declaración sea enviada a las Naciones Unidas, y llevada al conocimiento de todos los Estados miembros de la organización mundial. La misma declaración será igualmente entregada a todos los otros países.



## CONFERENCIA DE LA COMMONWEALTH Y DECISION PARA INSTITUIR UN SECRETARIADO PERMANENTE

(Londres, 15 julio 1964)

1. Hoy día 15 de julio de 1964, terminó la Conferencia de presidentes y primeros ministros de los países de la Commonwealth. Pakistán, Ghana y Tanganika-Zanzibar estuvieron representados este año por sus presidentes; la Gran Bretaña, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Ceylán, Malasia, Nigeria, Sierra Leona, Trinidad, Tobago, Uganda, Kenya y Malawi, lo estuvieron por sus primeros ministros. India estuvo representada por el ministro de Economía; Chipre, por el ministro de Relaciones Exteriores, y Jamaica, por el viceprimer ministro y el ministro de Hacienda.

Ha sido esta la primera reunión en la que Uganda y Kenya estuvieron representados como miembros independientes. Y los otros jefes de gobierno de la Commonwealth han mostrado su satisfacción al saludar a esos primeros ministros. Mostraron su complacencia por el establecimiento de Malasia, a la cual habían dado su bienvenida en la Conferencia de 1962. También saludaron la consecución de la independencia por Malawi el día 6 de julio del corriente 1964, y convinieron en que Malawi fuese admitido como miembro de la Commonwealth. Invitaron al primer ministro de Malawi, doctor Banda, a incorporarse a la reunión, y el doctor Banda tomó asiento en la misma el día 9 de julio. Hicieron observar que la Rhodesia Septentrional se haría independiente el día 24 de octubre de 1964 con el nombre de República de Zambia, y han expresado sus mejores augurios al acoger a Zambia como miembro de la Commonwealth cuando se complete el necesario proceso constitucional.

2. En el curso de sus deliberaciones, los presidentes y los primeros ministros examinaron los principales acontecimientos de la actualidad. Han convenido en que uno de los más importantes es el referente a las relaciones entre razas, y se han mostrado unánimes en considerar que la Commonwealth tiene un papel especial a desempeñar en la búsqueda de soluciones para los problemas entre las razas; problemas que están amenazando el ordenado desarrollo de la humanidad en general y de muchas zonas del mundo en particular. Como Comunidad de muchas diferentes razas, la Commonwealth es casi el único experimento en cuanto a cooperación entre los pueblos de diversas razas y continentes. Dentro de sus propias fronteras, muchos de sus miembros se han enfrentado y se enfrentan con hechos provocados por la coexistencia de culturas antagónicas dentro de una sociedad democrática. Los primeros ministros afirman su creencia de que, para todos los gobiernos de la Commonwealth, debe ser un objetivo de política el crear en cada país una estructura social que ofrezca iguales oportunidades sin discriminación para toda su población; independiente de la raza, color o credo. La Commonwealth debe poder ejercer una dirección constructiva en la apli-

## CONFERENCIA DE LA COMMONWEALTH Y DECISIÓN PARA INSTITUIR UN SECRETARIADO PERMANENTE

cación de los principios, de una manera que permitirá a los pueblos de cada país de diferentes grupos culturales y raciales, existir y desarrollarse como ciudadanos libres e iguales.

3. Los primeros ministros han recordado la crítica situación internacional que se había producido poco después de su última reunión en el otoño de 1962, y la grave amenaza que para la paz había implicado. Consideraron que el hecho de que se resolviera con éxito constituía un cambio en las relaciones entre las grandes potencias, y ello puede haber señalado el comienzo de un nuevo período en las relaciones exteriores, en el cual puede confiar el mundo por lo que respecta a una gradual mitigación de las tensiones. Esto no será un proceso sencillo o breve, pero los primeros ministros han observado con satisfacción los nuevos pasos que ya se habían dado para reducir los motivos de fricción; en especial la conclusión del Tratado de prohibición de pruebas nucleares y los acuerdos posteriores entre los Gobiernos del Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Soviética para no colocar armas nucleares en el espacio exterior. También han acogido satisfactoriamente las reducciones de la producción de material fisurable para propósitos militares adoptados por estos Gobiernos.

4. Por lo que a esto se refiere, los primeros ministros han expresado su esperanza de que estas medidas conduzcan progresivamente a un desarme completo y general. Reafirmando su apoyo a la labor de la Conferencia del Desarme, de Ginebra, y su determinación para buscar la ampliación del radio de acción del desarme de acuerdo con los principios expresados en su declaración del 17 de marzo de 1961, particularmente dedicándose a fomentar un acuerdo para prohibir la nueva diseminación de armas nucleares y del conocimiento relacionado con su fabricación y uso. Mantendrán sus esfuerzos para reducir las zonas de desacuerdo internacional mediante todos los medios a su alcance, al propio tiempo que se continuará con firmeza la idea de resistir a la agresión exterior o a la subversión desde dentro. En este aspecto, aseguraron al primer ministro de Malasia su solidaridad y apoyo en sus esfuerzos para conservar la soberanía, la independencia y la integridad de su país; y para llegar a un arreglo pacífico y honorable de las diferencias actuales entre Malasia y los países contiguos.

5. Han cambiado impresiones sobre la gran importancia de China para el Sur y el Sudeste de Asia, y también han discutido la cuestión de las relaciones con China y de su admisión en la Organización de las Naciones Unidas. Han expresado su preocupación sobre la continuidad de la tensión en el Sudeste de Asia, confirmando su apoyo a todas las medidas que puedan fomentar un arreglo justo y pacífico y ayuden a restablecer la estabilidad de la zona.

6. Los primeros ministros han observado con satisfacción las declaraciones públicas y amistosas del presidente de Pakistán y del primer ministro de la India, y han expresado sus esperanzas de que los problemas entre sus países se resolverán dentro del mismo espíritu amistoso.

7. Al reconocer que no es función de la Commonwealth actuar como árbitro en las disputas entre los países miembros, los reunidos se encuentran de acuerdo sobre el hecho de que los países de la Commonwealth pueden desempeñar un papel de conciliación; y cuando fuese posible, considerar la utilización de sus buenos oficios para ayudar el arreglo de litigios entre las naciones miembros en los casos en que las partes interesadas aceptasen esa mediación.

8. En la reunión se ha reafirmado el apoyo a las Naciones Unidas en sus esfuerzos para resolver disputas en varias partes del mundo. Se ha afirmado la adhe-

diente plena. Algunos acaso quieran unirse a otro país para formar unidades más extensas, con lo cual les sería más fácil la vida. Algunos acaso quieran combinar la independencia con un tratado de amistad, como el concertado por la Samoa Occidental con Nueva Zelanda. Algunos de momento quieren seguir como están ahora.

Los primeros ministros de los otros países de la Commonwealth han expresado su satisfacción ante el avance de los territorios británicos hacia la independencia dentro de la Commonwealth. Han mostrado su conformidad en que siga recayendo sobre la Gran Bretaña la responsabilidad de orientar hacia la independencia a las colonias que aún le quedan.

13. Al mismo tiempo, esos primeros ministros han hecho saber al primer ministro de la Gran Bretaña, lo que ellos opinan acerca del avance de la Rhodesia del Sur hacia la independencia dentro de la Commonwealth. Mostraron su satisfacción ante la decisión ya tomada por el Gobierno británico en el sentido de que (como en el caso de otros territorios) para otorgar la independencia a Rhodesia del Sur es indispensable que ésta establezca antes instituciones lo suficientemente representativas. Asimismo han mostrado su agrado ante la declaración hecha por el Gobierno británico de que no reconocería ninguna declaración de independencia unilateral. Los otros primeros ministros subrayaron también este punto, o sea que tampoco están dispuestos a reconocer esta clase de independencia. También han dicho que interesa convocar una conferencia de la independencia a la que puedan asistir con toda libertad los jefes de todos los partidos de la Rhodesia del Sur, con el objetivo de que pueda alcanzarse su independencia dentro de la Commonwealth sobre la base de un Gobierno de mayoría y lo más pronto posible.

Con el fin de atenuar las tensiones y de efectuar los preparativos para esa Conferencia, se ha recabado la puesta en libertad de cuantos dirigentes africanos se hallan encarcelados. Los primeros ministros han pedido a los dirigentes que no apliquen la violencia. Igualmente han hecho constar su convicción de que, para bien de todos los sectores de la población, conviene estimular la confianza y la cooperación sobre la base de la tolerancia de la mutua compenetración y de la justicia. En relación con esto, ellos reconocen que es menester asegurar a la comunidad minoritaria de Rhodesia del Sur que sus intereses serán respetados.

El primer ministro de la Gran Bretaña ha dicho que prestaría máxima atención a todas las opiniones expresadas por los otros primeros ministros de la Commonwealth. A la vez ha subrayado que el Gobierno de Rhodesia del Sur era constitucionalmente el llamado a ocuparse de los asuntos internos de aquel territorio, pero que la cuestión de otorgar la independencia es asunto a decidir por el Parlamento británico.

14. En la reunión se ha exteriorizado preocupación respecto a las rivalidades políticas de la Guayana Británica, las cuales han acarreado desórdenes y lucha inter-racial y son una rémora para el logro de la independencia. Se expresaron varias opiniones acerca de los métodos a emplear. Algunos primeros ministros dijeron que confiaban en que los dirigentes políticos de la Guayana Británica tratarían de conseguir cuanto antes una base de colaboración en beneficio de sus compatriotas de todas las razas. Interesa restablecer la confianza mutua entre las razas y consolidar el espíritu de un ideal y de una unidad nacionales. Sólo de este modo podrá la Guayana Británica lograr una auténtica independencia.

15. También se ha hablado del progreso hacia la independencia de los territorios dependientes más pequeños del Caribe. Se subrayó que el problema de estos territorios consiste principalmente en la viabilidad; y se hizo constar el deseo de que se pueda

sión a los principios de la Carta, y subrayado la importancia de reforzar la fuerza y la capacidad de la Organización internacional para responder a las demandas que debe atender si se ha de cumplir lo estipulado en dicha Carta.

9. Los primeros ministros han expresado su preocupación acerca de la situación de Chipre. Reafirman su pleno apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 4 de marzo, del 13 de marzo y del 20 de junio del año actual. Aseguran que el problema de Chipre debe resolverse dentro del marco de las Naciones Unidas y de acuerdo con los principios de democracia y justicia. Han acordado hacer un llamamiento a todos los países interesados para que se abstengan de cualquier acción que pudiera minar la labor de las fuerzas de las Naciones que mantienen el orden (fuerzas a las que contribuyen varios países de la Commonwealth), o que pudiesen perjudicar los esfuerzos de las Naciones Unidas para hallar una solución duradera de conformidad con la Carta.

10. Los primeros ministros se han dedicado a considerar medidas prácticas para fortalecer la maquinaria mantenedora de la paz de las Naciones Unidas y para reducir el grado de improvisación requerido en una emergencia. Conviniere en que la consulta y la cooperación entre los Gobiernos interesados en este aspecto podría ser de gran valor en cuanto a contribuir al mejoramiento de la eficacia del mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas.

11. También han manifestado su preocupación ante el posible efecto en las operaciones de las Naciones Unidas en una prolongación de la crisis económica de la O. N. U. Expresan el común deseo de trabajar en pro de una solución a largo plazo y equitativa del problema de financiar en gran escala las operaciones de mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas, y convienen en que cualquier solución de este tipo debía basarse en una responsabilidad financiera colectiva y en una relativa capacidad para pagar las cuotas.

12. La Gran Bretaña hizo en la Conferencia la siguiente declaración acerca del progreso de las colonias y dependencias británicas hacia la independencia: Son ya más de 20 los países (con una población global de unos 700 millones de habitantes) los que han conseguido la independencia soberana bajo la dirección británica. Este progreso continúa. La Rhodesia Septentrional será independiente en octubre, y Gambia, un poco después. Se ha prometido a Basutolandia que puede lograr la independencia dentro de unos dieciocho meses; Bechuanalandia será libre de escogerla cuando desee, y la nueva Constitución de Suazilandia ha puesto a este territorio en el mismo camino. Además, se ha acordado que la Federación de Arabia del Sur se constituya independiente dentro de los próximos tres años y medio. La Guayana Británica será independiente cuando pueda asegurar la paz interna. La Rhodesia Meridional logrará plena soberanía tan pronto como sus instituciones gubernamentales sean suficientemente representativas.

Había otras colonias que ya disfrutaban de una amplia medida de autogobierno. Entre estas colonias figuraban las Islas Bahamas, Isla Barbada, Honduras Británicas, Isla Mauricio. Además, hay 20 colonias y protectorados con un conjunto de población de casi cinco millones de habitantes. De este total, más de tres millones viven en Hong-Kong, donde las circunstancias son excepcionales. Del resto, sólo dos territorios tienen más de 100.000 habitantes. Diversos territorios tienen menos de 10.000. El más pequeño (Pitcairn), en el Pacífico, tiene sólo 90 habitantes. Está claro que no cabe aplicar una norma uniforme a todos estos territorios tan diferentes entre sí. Algunos acaso se sientan lo suficientemente desarrollados para vivir una vida indepen-

## CONFERENCIA DE LA COMMONWEALTH Y DECISIÓN PARA INSTITUIR UN SECRETARIADO PERMANENTE

resolver este asunto, bien sea por medio de una Federación o con alguna otra forma de asociación.

16. Los primeros ministros reiteraron su oposición a la política de *apartheid* del Gobierno de la República de Africa del Sur. Algunos de los primeros ministros de la Commonwealth se expresaron con vehemencia en cuanto a esta cuestión. Opinan que deben aplicarse sanciones económicas y prohibirse el suministro de armamento. La unanimidad ha sido completa en lo que se refiere a instar a Africa del Sur para que suspenda el *apartheid*. Esta práctica ha sido condenada varias veces por las Naciones Unidas, y a ella se oponen los sentimientos de todos los países del mundo. Los primeros ministros lamentan que Portugal aún no haya querido reconocer el principio de autodeterminación para sus territorios de Africa.

17. Los primeros ministros están acordes en que las cuestiones de la Commonwealth y de las relaciones internacionales con las que ellos se enfrentan en la esfera política, si bien son en extremo complejas, deben ser examinadas en perspectiva y en atención a los múltiples factores que unen a los pueblos de la Commonwealth, factores que les permiten hacer una singular aportación a la consolidación del desarrollo pacífico. En la actualidad, la Commonwealth consiste en 18 países independientes ampliamente repartidos por el globo y con una cifra de población que es casi la cuarta parte de la total del mundo. En verdad es una diversidad étnica. Los ciudadanos de la Commonwealth pueden demostrar que mediante la mutua cooperación, los hombres y las mujeres de razas y culturas muy diversas pueden vivir en paz y laborar juntos para el bien de todos.

18. Los primeros ministros han examinado la situación económica mundial en cuanto afecta a sus países, y reafirmado el propósito de sus Gobiernos de estimular el desarrollo económico de sus países. Para este fin estiman necesario que los países en fase de desarrollo cuenten para su comercio con más salidas y mejor remuneradas. Asimismo, con mayor apoyo financiero en condiciones más convenientes y con perspectivas de continuidad.

19. Ha habido acuerdo en reconocer la importancia que supone para los países de la Commonwealth concentrar su atención y cooperar en la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y el desarrollo; especialmente en cuanto al fomento del comercio internacional en productos básicos, gracias al más libre acceso a los mercados, y en ciertos casos gracias a los acuerdos sobre materias primas con precios estables sobre niveles equitativos. También elaborar convenios que favorezcan el creciente acceso por vía de preferencia o de otro modo a los mercados de los países desarrollados, de las manufacturas de los países en fases de desarrollo; mediante la especificación de propuestas de financiación complementarias para ayudar a países cuyo desarrollo pudiera verse amenazado por circunstancias adversas en sus ingresos por exportación. Los primeros ministros han afirmado su intención de encontrar una solución para estos y otros problemas de los países en vías de desarrollo, mediante las nuevas instituciones creadas en la Conferencia; así como a través de las organizaciones internacionales actualmente existentes, como el G. A. T. T.

20. Los primeros ministros han reafirmado la decisión de los países miembros de la Commonwealth en cuanto a estimular el avance económico y social de los países en fase de desarrollo. Desean seguir efectuando su aportación a la labor de las Naciones Unidas, a la de las agencias especializadas; a la del Plan Colombo y a la de otros organismos análogos en esta esfera. Al mismo tiempo quieren concretar la forma en que,

## CONFERENCIA DE LA COMMONWEALTH Y DECISIÓN PARA INSTITUIR UN SECRETARIADO PERMANENTE

en el seno de la Commonwealth, pueda acrecentarse el progreso de sus países miembros. No se trata únicamente de la solidez económica y del bienestar de los países miembros, sino también de una más intensa colaboración armónica. A tal fin han escogido diversas esferas de acción en las que creen que sería posible intensificar la cooperación de la Commonwealth. Pero han subrayado que no se trata de poner en práctica estos planes en lugar de otros, sino que se trata de que sean un suplemento de los ya existentes.

21. En especial se ha dado acogida a una propuesta de proyectos de desarrollo en tal o cual país de la Commonwealth. Estos proyectos habrían de ser respaldados por varios miembros mediante una íntima actuación conjunta y la aportación de diversos recursos en hombres, dinero, materiales y asesoramiento técnico. Tales proyectos—complementarios de la aportación que los países de la Commonwealth ya hacen al Fondo Especial y al Programa Técnico de asistencia de las Naciones Unidas—habrán de orientarse hacia diferentes fines; tales como la mejora de la producción agrícola y el desarrollo de los recursos naturales, la capacitación y la investigación, el fomento de nuevas industrias, etc. Pero también ha de aspirarse al logro del propósito común de intensificar el desarrollo de la Commonwealth mediante un programa coordinado de proyectos conjuntos o bilaterales. El Gobierno británico ha hecho saber que está dispuesto a hacer una importante aportación para proyectos de esta clase. Los otros Gobiernos-miembros se han mostrado favorables a este objetivo y estiman que debe examinarse más a fondo la base que pudiera servir para la puesta en marcha de tales planes.

22. Los proyectos de desarrollo de esta clase han menester de un estudio metódico y completo en todas las etapas de su aplicación. En relación con esto, los primeros ministros creen que acaso conviniera realizar una labor complementaria de estudio de las técnicas de administración y de desarrollo que se han venido aplicando en toda la Commonwealth. Estiman que acaso interesara adoptar medidas entre las que pudiera figurar la creación de un nuevo instituto; para facilitar la capacitación especializada y la investigación para administradores de los grados superiores a quienes incumbe resolver problemas que afectan a los países nuevos. Opinan que debe concentrarse más la atención sobre los más convenientes dispositivos para intensificar la capacitación.

23. Los primeros ministros han podido comprobar la posibilidad de cooperación entre los Gobiernos y pueblos de la Commonwealth en cuanto al desarrollo social y económico. Asimismo han mostrado su satisfacción en relación con la celebración de la Tercera Conferencia de Educación de la Commonwealth en Ottawa, en agosto. Igualmente ha expresado su agrado respecto al propósito del Gobierno británico de incrementar la ayuda financiera que ha venido prestando para Estudios Superiores a los países de la Commonwealth que se hallan en fase de desarrollo, países independientes o dependientes.

24. Han acordado en principio, que en relación con la Medicina se llevarán ahora a la práctica iniciativas análogas a las lanzadas en la esfera de la enseñanza por la primera de las Conferencias de Educación de la Commonwealth hace varios años; y que, a tal fin, se disponga la celebración de una Conferencia Médica de la Commonwealth en 1965. Esa Conferencia permitiría a los miembros de la Commonwealth conversar acerca de la ayuda mutua en cuanto a la enseñanza de la Medicina y establecer relaciones entre las instituciones. Asimismo facilitaría el estudio conjunto de cuanto

## CONFERENCIA DE LA COMMONWEALTH Y DECISIÓN PARA INSTITUIR UN SECRETARIADO PERMANENTE

atañe a la preparación del personal complementario, al desarrollo y planificación de los servicios sanitarios, al suministro de equipo médico y a la labor de investigación.

25. Las relaciones entre los países de la Commonwealth se fortalecen no sólo mediante la cooperación entre sus Gobiernos en iniciativas de esta clase, sino incluso más por medio de frecuentes contactos personales entre gentes de comunes intereses profesionales. Los primeros ministros se han mostrado deseosos de prestar apoyo a la valiosa labor que se realiza la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth al facilitar el trato entre los miembros parlamentarios de todos los países de la Commonwealth. El Gobierno británico ha prometido incrementar su aportación a la Asociación si otros Gobiernos de la Commonwealth están conformes en hacer eso mismo.

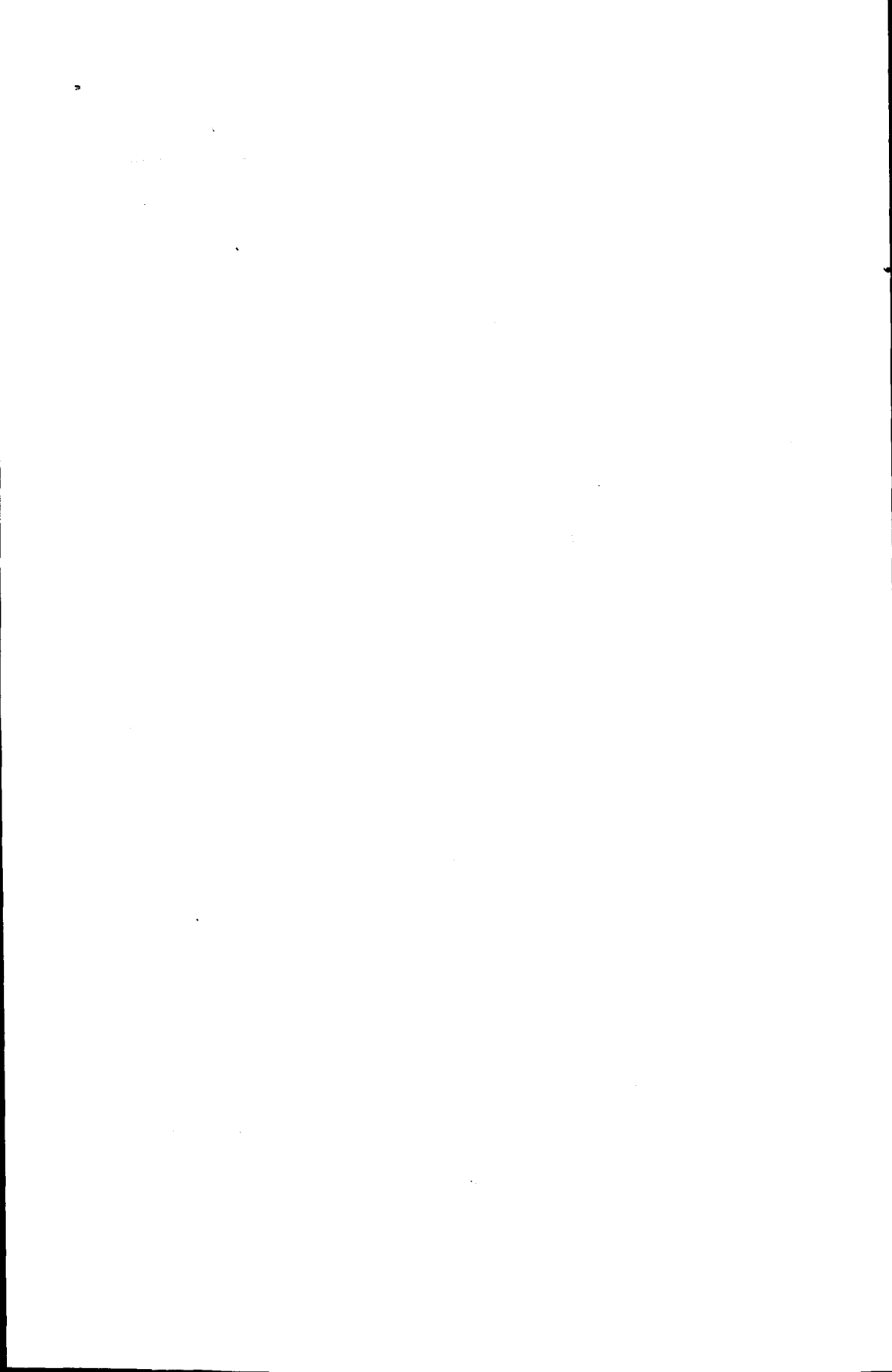
26. Los primeros ministros estiman que deberían darse nuevos pasos en cuanto a estimular los contactos en otras esferas, y que sería conveniente crear una «Fundación de la Commonwealth» encargada de administrar un fondo destinado a incrementar los intercambios entre las organizaciones de la Commonwealth en las esferas profesionales. Esta Fundación podría ser administrada por un Consejo de Administración independiente. Su solidez financiera se lograría mediante aportaciones de los Gobiernos de la Commonwealth, si bien también admitiría con agrado aportaciones de cualquier otra procedencia pública o particular.

27. Los primeros ministros también han tomado nota de las actuales discusiones internacionales en torno a la puesta en marcha de un sistema global de comunicaciones por medio de satélites. Encuentran provechoso el establecimiento de tal sistema y están atentos a cómo los países de la Commonwealth pueden cooperar entre sí y con otros países para el montaje de sistema análogo. Estudiaron la cuestión de proporcionar ayuda técnica en esta esfera a los países en fase de desarrollo; y en especial examinaron cuanto atañe a la creación de estaciones terrestres e inter-conexiones en los países de la Commonwealth.

28. Los primeros ministros sugieren que el Comité de la Commonwealth con la ayuda de representantes especiales, debe prestar más resuelta atención a todos los aspectos de estas iniciativas nuevas para ver si es posible lanzarlas y llevarlas adelante en un futuro próximo. Subrayan que habrá posibilidad de estudiar más a fondo estos proyectos en la Tercera Conferencia de Educación de la Commonwealth en Ottawa en agosto, y en la Reunión del Consejo Consultivo Económico en Kuala Lumpur, en septiembre.

29. Finalmente, han mostrado máximo interés respecto a cuanto conviene hacer para corresponder al evidente deseo de que haya una compenetración más íntima y más informada entre los países de la Commonwealth; lo que se cree que se conseguiría mediante algún organismo apropiado. Este deseo se ha exteriorizado en todas las conversaciones de la Conferencia de la Commonwealth. En lo que se ha pensado es en la creación de un Secretariado de la Commonwealth. Entre otras cosas, este Secretariado facilitaría la obra de todos los organismos existente, oficiales y no oficiales, en cuanto supone consolidar los lazos de la Commonwealth en todas las esferas. Asimismo cooperaría con el país anfitrión para la organización de futuras Conferencias de jefes de Gobierno de la Commonwealth; y para atender a reuniones de otros ministros de la Commonwealth cuando se estimare conveniente.

30. Dicho Secretariado se formaría con personal de los países miembros de la Commonwealth, y debe estar al servicio de los Gobiernos de todos los países de la Commonwealth, con cuyas aportaciones financieras se sostendrá. El Secretariado ha de ser símbolo visible del espíritu de cooperación que inspira a la Commonwealth.





# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(BIMESTRAL)

Director: CARLOS OLLERO GÓMEZ  
Secretario: Alejandro MUÑOZ ALONSO

SUMARIO DEL NUMERO 139  
(Enero-febrero 1965)

## ESTUDIOS Y NOTAS:

SEYMOUR M. LIPSET: *Cristalizaciones políticas en las sociedades políticas desarrolladas y en vías de desarrollo.*

RÁUL MORODO: *La reforma constitucional.*

FERNANDO FINAT: *Las elecciones británicas de 1964.*

MARC VERMANG y VAL R. LORWIN: *Conflictos y compromisos en la política belga.*

JOSÉ SANTA CRUZ TELJEIRO: *Notas sobre "De República" de Cicerón.*

## MUNDO HISPANICO:

J. J. SANTA PINTER: *Regulación constitucional de las fuerzas armadas en Hispanoamérica.*

## SECCION BIBLIOGRAFICA:

RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS. REVISTA DE REVISTAS. LIBROS RECIBIDOS.  
Bibliografía de Derecho Político y Constitucional, por STEFAN GLEJDURA.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	300 pesetas
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas ... ..	350 »
Otros países ... ..	400 »
Número suelto ... ..	80 »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

SUMARIO DEL NUMERO 45

(Septiembre-diciembre 1964)

## ESTUDIOS

- J. GONZÁLEZ PÉREZ:** *Las expropiaciones por razón de urbanismo.*  
**R. MARTÍN MATEO:** *La eclosión de nuevas comunidades.*  
**A. CARRETERO PÉREZ:** *El contrato administrativo después de la Ley de Bases de contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963.*  
**F. GONZÁLEZ NAVARRO:** *La llamada caducidad del procedimiento administrativo.*  
**F. GARRIDO FALLA:** *Efectos económicos de la caducidad de las concesiones de servicios.*

## JURISPRUDENCIA:

### I. Comentarios monográficos.

- E. GARCÍA MARTÍNEZ:** *La desconcentración de funciones y los recursos administrativos ordinarios.*

### II. Notas.

1. Conflictos jurisdiccionales (L. MARTÍN-RETORTILLO).
2. Contencioso-administrativo:
  - A) En general (S. ORTOLÁ).
  - B) Personal (R. ENTRENA).
3. Jurisprudencia contencioso-administrativa de la Audiencia Territorial de Valencia (A. CARRETERO).

## CRONICA ADMINISTRATIVA:

### I. España.

- J. L. GONZÁLEZ BERENGUER:** *La reforma del Reglamento de actividades molestas, insalubres, incómodas o peligrosas.*

### II. Extranjero.

- G. LASSO VALLEJO:** *Derechos y deberes de los funcionarios en Inglaterra.*

## DOCUMENTOS Y DICTAMENES.

Dictamen sobre la perpetuidad de las concesiones de canales para riego otorgadas a empresa interpuesta con anterioridad a la Ley de Aguas de 1866 (S. MARTÍN-RETORTILLO).

## BIBLIOGRAFIA:

- I. RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS. II. REVISTA DE REVISTAS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	250 pesetas
Hispanoamérica ... ..	275 »
Otros países ... ..	300 »
Número suelto ... ..	100 »

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

(CUATRIMESTRAL)

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ RAMÓN LASUEN SANCHO

Lucas BELTRÁN FLOREZ, Salustiano DEL CAMPO, Francisco CELAYA, José María FERNÁNDEZ PIRLA, José GARCÍA DE ANDOAIN, Alfonso GARCÍA BARBANCHO, Julio JIMÉNEZ GIL, José GONZÁLEZ PAZ, Ramón HERMIDA, Juan HORTALA ARAU, Alberto MONREAL LUQUE, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑAN, Mariano RUBIO, Angel VEGAS

Secretario: Pablo ORTEGA ROSALES

## SUMARIO DEL NUMERO 37

### ARTICULOS:

JULIO JIMÉNEZ GIL: *Algunos aspectos del desarrollo sectorial en el sistema productivo español* (III). Conclusiones del análisis estructural a una política económica sectorial.  
J. L. ASENJO MARTÍNEZ: *La moneda fiduciaria y los primeros Bancos Nacionales*.  
J. GONZÁLEZ PAZ: *El desarrollo regional desde el punto de vista económico*.

### DOCUMENTACION

VITTORIO MARRAMA: *Desarrollo económico: Conceptos, estrategias, planes*.  
JOSÉ LUIS GÓMEZ DELMAS: *La política de estabilización en la Comunidad Económica Europea*.  
*Índices básicos de la Economía de la U. R. S. S. para el periodo 1958-1963*.

### RESEÑAS DE LIBROS:

A. MINGUET: *Multiplicateur des dépôts et multiplicateur des crédits* (reseñado por F. Romay).  
J. A. SCHUMPETER: *Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos* (reseñado por P. Ortega Rosales).  
M. DOBB: *Capitalismo, crecimiento económico y subdesarrollo* (reseñado por P. Ortega Rosales).  
*New Direction for World Trade. A. Chatham House Report* (reseñado por L. García de Diego).  
PER JACOBSSON: *International Monetary Problems* (reseñado por L. García de Diego).  
ROBERT SALMON: *L'information Economique, clé de la prospérité* (reseñado por R. Zalbalza Ramos).  
RAYMOND DUMAS: *La empresa y la estadística* (reseñado por J. M. D.).  
A. UTZ: *Les fondaments philosophiques de la politique économique et sociale* (reseñado por J. M. D.).

NOTICIAS DE LIBROS.

REVISTA DE REVISTAS.

LIBROS RECIBIDOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	200 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	250 »
Otros países ... ..	300 »
Número suelto ... ..	100 »

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

(TRIMESTRAL)

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA, Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO, Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL, María PALANCA, Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

## SUMARIO DEL NUMERO 63

### ENSAYOS:

CARLOS DEL PESO: *La jurisprudencia como fuente del Derecho del trabajo.*

RAMÓN GARCÍA DE HARO Y GOYTISOLO: *La personalidad jurídica del Sindicato.*

GONZALO DIÉCUEZ CUERVO: *La autorización marital para el trabajo en Derecho español.*

### CRONICAS:

*Crónica nacional*, por LUIS LANGA GARCÍA.

*Crónica internacional*, por MIGUEL FAGOAGA.

*La cuadragésima octava reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo*, por MANUEL TROYANO DE LOS RÍOS.

*La 159.ª reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo*, por C. FERNÁNDEZ.

### JURISPRUDENCIA:

JOSÉ PÉREZ SERRANO: *Jurisprudencia Administrativa.*

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES: *Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala VI.*

ARTURO NÚÑEZ SAMPER: *Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo.*

### RECENSIONES, NOTICIAS DE LIBROS, INDICE DE REVISTAS.

### BIBLIOGRAFIA:

*Bibliografía de Política Social*, por HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	200 pesetas
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	250 »
Otros países ... ..	300 »
Número suelto ... ..	70 »

### INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13 (España)

# Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas

Organo oficial del INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL de la Facultad  
de Ciencias económicas, comerciales y políticas de la Universidad Na-  
cional del Litoral (Argentina).

Publicación semestral.

*Contiene:*

- ESTUDIOS.
- HISTORIA DIPLOMÁTICA.
- NOTAS.
- LEGISLACIÓN.
- JURISPRUDENCIA.
- RECENSIONES.

*Libros.*

*Revista de Revistas.*



Pedidos y canje:

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL.  
Bvd. Oroño, 1.261, Rosario (Rep. Argentina)

# Ultimas novedades publicadas por el Instituto de Estudios Políticos

---

## EL CONGO (1885-1963)

Por Julio COLA ALBERICH (Prólogo de José María Cordero Torres).

Una exposición objetiva de hechos históricos sobre el atrayente tema del nuevo país africano. Libro insustituible, para conocer sin deformaciones el proceso de independencia del Congo.

Colección: Temas Africanos.  
Edición 1964. 416 páginas.

Volumen en rústica de 14,5×21 cms.  
Precio: 200 pesetas.

---

## HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Por Luis SANCHEZ AGESTA

El éxito de la 1.ª edición permite poner a disposición del lector español, una nueva obra que actualizada recoge perfectamente sistematizada la génesis del desarrollo del Derecho Constitucional español.

Colección: Historia Política.  
Edición 2.ª, 1964. 470 páginas.

Precio: 275 pesetas.

---

## NUEVOS PLANTEAMIENTOS EN LA SITUACION MUNDIAL.

En esta obra se recopilan los cursos de conferencias pronunciadas en el Instituto de Estudios Políticos el año 1963 en la que participaron los siguientes señores: Excmo. y Rvdo. Sr. D. Casimiro Morcillo; Excmo. Sr. D. Camilo Barcia Trelles; Gerhart Niemeyer; Robert E. Matteson; J. von Merkatz; Emanuel Coppieters; Román Perpiñá Grau; Luis García Arias; Luca Pietromarchi; Excmo. Sr. D. Jesús Fuego Alvarez y Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne.

---

## LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE

Edición autorizada por la O.T.A.N.

Esta obra contiene el texto íntegro del Tratado del Atlántico Norte con un estudio de su actual estructura, así como de las actividades y realizaciones de la O.T.A.N. Está enriquecido con seis apéndices sobre documentos relacionados con el Tratado y además lleva siete organigramas relativos a las divisiones civiles y militares, Comités, Secretariado y Mandos de la O.T.A.N. en Europa, el Atlántico y la Mancha.

Colección: Estudios internacionales.  
Edición 1963. 200 páginas.

Precio: 90 pesetas.

---

## SOCIOLOGIA Y RELIGION

Por Alain BIROU (Traducción de Manuel Picos Vilabella).

Un original análisis de la sociología religiosa y la vida de la Iglesia, y de su vinculación con las ciencias sociales.

Colección: Catolicismo Social.  
Edición 1964. 446 páginas.

Volumen en rústica de 15×21 cms.  
Precio: 200 pesetas.

---

## ESPAÑA Y EL MAR, Tomo 2.º (El mar en la II Guerra Mundial).

Por Luis CARRERO BLANCO

Este libro representa una extraordinaria aportación a unos temas siempre de máxima actualidad y necesariamente vigentes dentro de los supuestos más permanentes de la política nacional y mundial.

Colección: Biblioteca Cuestiones Actuales.

Edición 1964. 436 páginas.

Precio: 350 pesetas.

---

## LOS PARTIDOS POLITICOS ITALIANOS

Por Francesco LEONI. (Prólogo de Manuel Fraga Iribarne. Traducción de Fernando Murillo Rubiera).

El Instituto de Estudios Políticos se complace en presentar al lector español este libro que estudia atenta y detalladamente las organizaciones políticas italianas. Analiza los grupos políticos en general que actúan e influyen en la vida de Italia, y muy especialmente, los que tienen representación parlamentaria y que gracias a esta característica determinan, en un sentido u otro, la vida política del citado país.

Después de haber expuesto la panorámica general de la vida política durante un siglo, el autor va recogiendo en los sucesivos capítulos de la obra la historia de los partidos políticos italianos.

Este libro se publica en versión española antes que su original en italiano y constituye hoy obra de consulta obligada al estudioso de las doctrinas políticas contemporáneas.

La obra está prologada en versión española por el Excmo. Sr. D. Manuel Fraga Iribarne resaltando el peligro de una grave crisis en la política italiana.

Colección: Ideologías Contemporáneas.

Edición 1964. 250 páginas.

Precio: 150 pesetas.

---

## ESTUDIOS DE HISTORIA Y DOCTRINA DEL DERECHO INTERNACIONAL

Por Luis GARCIA ARIAS

Recoge esta obra, una serie de importantes trabajos del Profesor García Arias, relativas a diversas cuestiones de Derecho Internacional, tanto de orden histórico, como de carácter doctrinal.

Colección: Estudios Internacionales.

Edición 1964. 734 páginas.

Volumen en rústica de 16×21 cms.

Precio: 350 pesetas.

---

## MEDITACION SOBRE MAQUIAVELO

Por Leo STRAUSS (Traducción de Carmela Gutiérrez de Gamba).

La original pluma de Strauss, realiza un concienzudo y profundo estudio comparativo sobre dos obras fundamentales de Maquiavelo: «Los Discursos» y «El Príncipe», enriqueciendo con él, la ya numerosa bibliografía sobre tan discutido autor político.

Colección: Pensamiento Político.

Edición 1964. 436 páginas.

Volumen en rústico de 14,5×21 cms.

Precio: 200 pesetas.

# EUROPA-ARCHIV

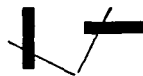
Zeitschrift für internationale Politik.

Herausgegeben von Wilhelm Cornides



Preis für das Jahresabonnement (24 Folgen): DM 65, zuzüglich Porto.

Probehefte auf Wunsch Kostenlos



DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR AUSWÄRTIGE POLITIK, EUROPA-  
ARCHIV

Vertreib, 6 Frankfurt am Main. Grobe Eschenheimer Strabe 16-18



# INSTITUT ROYAL DES RELATIONS INTERNATIONALES

ETABLISSEMENT D'UTILITÉ PUBLIQUE

88 AVENUE DE LA COURONNE

BRUXELLES

Le 1er mars 1957



## TARIF DE PUBLICITE DANS LA «CHRONIQUE DE POLITIQUE ETRANGERE»

<u>Nombre</u>		<u>Par insertion</u>	<u>Total</u>
1	insertion d'1 page (15,5 cm. × 21 cm.)	4.000 Frs.	4.000 Frs.
2	»	4.000 Frs.	8.000 Frs.
3	»	3.500 Frs.	10.500 Frs.
4	»	3.500 Frs.	14.000 Frs.
5	»	3,500 Frs.	17.500 Frs.
6	»	3.000 Frs.	18.000 Frs.

<u>Nombre</u>		<u>Par insertion</u>	<u>Total</u>
1	insertion d' $\frac{1}{2}$ page (15,5 cm. × 10,5 cm.)	2.250 Frs.	2.250 Frs.
2	»	2.250 Frs.	4.500 Frs.
3	»	2.000 Frs.	6.000 Frs.
4	»	2.000 Frs.	8.000 Frs.
5	»	2.000 Frs.	10.000 Frs.
6	»	1.750 Frs.	10.500 Frs.

# ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT FÜR AUSSENPOLITIK

## BRINGT:

AUFSATZE hervorragender Staatsmänner, Wissenschaftler und Diplomaten, u. a. von *F. Asinger, Gérard F. Bauer, Heinrich von Brentano, Maurice Couve de Murville, Henry Fayat, Sir William Hayter, Walther Hofer, Hans J. Morgenthau, Nils Orvik, Richard Löwenthal, Charles Seymour, B. H. M. Vlekke, Karl Zemanek*;

DOKUMENTE zur österreichischen Aussenpolitik: Neutralität und Europäische Wirtschaftsintegration;  
sowie die regelmässigen Rubriken

BÜCHER ZUR AUSSENPOLITIK

CHRONIK ZUR ÖSTERREICHISCHEN AUSSENPOLITIK

DIPLOMATISCHE CHRONIK.

Erscheint sechsmal im Jahr, Jahresabonnement S 150,--



Herausgegeben von der

ÖSTERREICHISCHEN GESELLSCHAFT FÜR AUSSENPOLITIK UND  
INTERNATIONALE BEZIEHUNGEN

Wien 1., Josefsplatz 6

La documentazione completa della politica internazionale, nell'analisi obiettiva degli avvenimenti mondiali. Tutti i documenti della politica estera italiana.

## RELAZIONI INTERNAZIONALI

Settimanale di politica estera

24 pagine — Lire 150



Abbonamento annuo per l'estero ... ..	Lire	10.500
» semestrale ... ..	Lire	6.500



Pubblicato dall'  
ISTITUTO PER GLI STUDI DI POLITICA INTERNAZIONALE  
Via Clerici, núm. 5.—MILANO

## Acaban de aparecer las obras:

### LA INTERVENCION ADMINISTRATIVA EN LA INDUSTRIA

Tomo I (XXXV).

Por *Luis Villar Palasí*.

Colección: "Estudios de Administración".

Edición 1964. 440 páginas.

### TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por *Miguel Hernainz Márquez*.

Novena edición corregida y aumentada 1964.

Colección: "Estudios de Trabajo y Previsión".

1.058 páginas.

Precio: 500 pesetas.

### FORMAS DE ESTADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL ESTADO REGIONAL

Por *Juan Ferrando Badía*.

Colección: "Ciencia Política".

194 páginas.

Precio: 125 pesetas.

### OBRAS EN PREPARACION

#### PROYECCION Y ACTUALIDAD DE FEIJOO (Ensayo de interpretación)

Por *José Antonio Pérez-Rioja*.

#### HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS (Nueva Serie)

#### EL SIGLO XX: DICTADURA... REPUBLICA (1923-1936)

Por *Fernando Díaz Plaja*.

Edición 1964. 920 páginas.

Precio: 450 pesetas.

#### EL MOVIMIENTO CONSERVADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS

Por *Francisco Leoni*.

Traducción de Carlos María Alvarez Peña.

#### EL PRINCIPIO DE LA SUPRANACIONALIDAD

Por *Francis Rosentiel*.

Traducción de Fernando Murillo Rubiera.

#### EL CONTEXTO POLITICO DE LA SOCIOLOGIA

Por *Jeou Brawson*.

#### LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR CAUSAS QUE AFECTAN A LA PRESTACION DEL TRABAJADOR.

Por *José Vida Soria*.

#### EL PODER DE DIRECCION DEL EMPRESARIO

Por *Alfredo Montoya Melgar*.

# EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

ACABA DE PUBLICAR

## «LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE»

(Edición oficial autorizada por la O. T. A. N.)

Dentro de la Colección *Estudios Internacionales*, en este volumen se ofrecen al público español los textos oficiales que han permitido la Alianza Atlántica. La estructura actual de la Organización, tanto en los aspectos civil como militar, de la O.T.A.N. y los distintos informes sobre el Comité de los Tres, sobre la cooperación no militar en su seno son, recogidos en este texto, que aparece enriquecido con siete organigramas relativos a esta Organización.

1 vol. en rústica de 12,5 x 20 cm, 188 págs.

Precio: 90 ptas.

---

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS publica periódicamente:

*Revista de Estudios Políticos* (bimestral), *Revista de Política Internacional* (bimestral), *Revista de Administración Pública* (cuatrimestral), *Revista de Política Social* (trimestral), *Revista de Economía Política* (cuatrimestral).

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

Interior cubierta posterior ... ..	3.000 ptas.
Una plana corriente ... ..	2.400 "
1/2 plana corriente ... ..	1.500 "
1/3 plana corriente ... ..	1.000 "
1/4 plana corriente ... ..	700 "

Para información, dirigirse al INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, Departamento de Ediciones y Distribución, Plaza de la Marina Española, 8, Madrid 13.



**70 pesetas**

